



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 09 JUN 2010

VISTO:

La Nota N° 2555/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista del Arquitecto DIEGO GOLDNER; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto Goldner, venía desempeñándose como suplente del Arquitecto Eduardo Barseghian desde el año 2008.

Que durante el año 2009 a la fecha, el Arq. Goldner continúa cumpliendo sus funciones en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la cátedra de Arquitectura VI "C", prestado a la cátedra de Arquitectura I "A".

Que dicha prórroga estaba vinculada a la renovación del Arq. Barseghian, quien se encontraba comprendido en los alcances del Art. 70 de los Estatutos Universitarios.

Que en razón de ello, se omitió el dictado de la resolución de prórroga correspondiente.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto DIEGO GOLDNER (LEGAJO N° 40358)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Arquitectura VI "C" como suplente del Arquitecto Eduardo Barseghian, prestado a la cátedra de ARQUITECTURA I "A" hasta el 31/03/2011, reconociendo los servicios prestados por el mencionado desde el 01/04/2009.

ARTICULO N° 2: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063

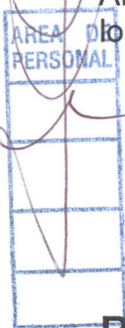


ARTICULO Nº 4: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO W. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCION Nº 4 25 /2010.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.